

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Viernes 18 de Diciembre de 1908

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Año XXVI

Capital: un mes . . . 1 peseta

Fuera: trimestre . . . 3

Número suelto: 5 céntimos

TELÉFONO NÚMERO 6

Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos

Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.721

Alvarado y Alvarez
OCCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once a una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

LA RIOJA VITÍCOLA
Cenicero

Importante explotación de vides americanas.
Los mejores viveros de injertos de región.
Pedir catálogo de precios á su propietario.

Felipe Lagunilla

El mejor regalo para Navidad

El acreditado vino tostadillo, marca "Román", que á pesetas 2.50 la botella, se vende en la calle de los Solares, número 4.

Viticultores

Si queréis repoblar vuestros viñedos, sembrados con vides americanas, injeridas con púa escogida del mejor país y en las variedades de Rupas, Lot ó Fenómeno Riparia Ruper, núm. 3.309, Aramón Ruperstrix, núm. 1 y 9 y Murviedro Ruperstrix, núm. 1.202, que son las únicas que mejor se adaptan á estos terrenos; podéis dirigir vuestros pedidos á E. Gámez Hermanos y Compañía, Huerta junto al Setillo de los Canópos, en Palencia, que las facilitarán precios convencionales. También hay barbados de planta de variedades indicadas.

VINO

Se ven de superior tinte y clarete en hereditada bodega de los herederos D. Manuel Rodríguez Bocos, calle Cuervo, números 5 y 7.
A 25 céntimos litro.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores, en esta Capital y de la Casa Botines, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral. 71.

CARTA DE MADRID

17 Diciembre 1908

Sr. Director:
No tendría esta crónica, una palpación del asunto del día si prescindiera del debate, que ha iniciado el señor Cambó en el Congreso en la tarde de hoy.
El Sr. Cambó empezó reconociendo el triunfo de los adversarios de Solidaridad. Pero el Sr. Cambó no está conforme con los correlarios que han deducido algunos del resultado de la contienda electoral y ha expresado una cierta amargura por las jubilosas manifestaciones á que dicho triunfo ha dado lugar. Es que se cree que Solidaridad es incompatible con el amor á la

Patria y con el sentimiento de las representaciones de los partidos en el Parlamento?

Y luego de esto, el Sr. Cambó, haciéndose intérprete del pensamiento de la minoría regionalista—no de Solidaridad—preguntaba á los Sres. Moret, Canalejas y Azcárate si mantenían con aquella minoría las relaciones engendradas por el acuerdo adoptado en 28 de Julio último sobre el punto más fundamental del proyecto de Administración local, ó sea el que se refiere á las mancomunidades.

Para el Sr. Cambó el resultado de la contienda electoral última es un accidente sin importancia. Pero el señor Cambó estima que sería un daño para la Patria un grave mal para todos que el sentimiento de los políticos españoles y la opinión de sus directores variasen á compás de las oscilaciones del péndulo electoral.

Tienen muy grande interés las declaraciones del Sr. Moret en la tarde de hoy, contestando al Sr. Cambó.

—Es al Gobierno á quien corresponde contestar parte de lo hecho por el Sr. Cambó. Nuestra opinión en el punto de las mancomunidades no ha variado. Sin embargo, nuestra actitud dependerá de la que adopte el Gobierno. Por lo demás, mi espíritu de hoy, después de la batalla electoral del domingo, no es el mismo de antes, ha variado bastante. Y creo, que debíamos esperar á la nueva representación por Barcelona para tratar amplia y serenamente, el problema de las mancomunidades.

Mercaderes

Senado

Sesión del día 17 de Diciembre de 1908

Abrese la sesión á las cuatro menos cuarto, presidiendo el Sr. Azcárraga. En el banco azul, el ministro de Estado, aprobó el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

Les hacen de escaso interés varios senadores y el Sr. Ampuero pide al ministro de Fomento la remisión de una nota de los Sindicatos agrícolas que funcionan en España y de los peritos é ingenieros que prestan sus servicios en diferentes regiones.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba en definitiva el proyecto de ley acerca de la creación de un teatro Español.

También se aprueba definitivamente el proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de Taverna á Húercal-Overa.

Presupuesto de Hacienda

Sin debate de totalidad se pasa á la discusión por capítulos y artículos.

El Sr. Palomo defiende una enmienda al art. 3.º del capítulo I.

Le contesta el marqués de Ibarra, de la Comisión.

Se abre un paréntesis en esta discusión para que jure el cargo de senador D. Santiago Ramón y Cajal.

Se reanuda la discusión y después de apoyar algunos senadores varias enmiendas y retirar otras, se aprueban sin debate los restantes capítulos de este presupuesto.

Presupuesto de Contribuciones y Rentas públicas

El conde de Esteban Collantes pregunta las razones por las que no sigue al de Hacienda la discusión del presupuesto de Fomento, advirtiendo que si los ministros tienen que cuidarse de las incompatibilidades de los debates

en las dos Cámaras, los senadores tienen que hacer lo mismo en cuanto á sus obligaciones parlamentarias y particulares.

El presidente de la Mesa explica el orden que le dió á la discusión, manifestando que el ministro de Fomento tuvo que asistir inexcusablemente á una discusión del Congreso, y por eso, y aprovechando la presencia del ministro de Hacienda, antepuso, la discusión de este presupuesto al del ministerio de Fomento.

Rectifica el conde de Esteban Collantes.

Sin discusión alguna, ni en totalidad, ni en el articulado se aprueba este presupuesto.

Presupuesto de Fomento

El conde de Esteban Collantes consume el primer turno en contra de la totalidad.

También le contesta el ministro de Fomento.

Por la Comisión le contesta el señor Landecho.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Salvador (D. Amós) consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Le contesta el ministro de Fomento y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 17 de Diciembre de 1908.

A las tres y media abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.

Se entra desde luego en «ruegos y preguntas».

La elección de Barcelona

El Sr. Cambó reconoce que el resultado de la elección de Barcelona ha producido gran conmoción, y le interesa que se le contesten algunas preguntas, para aclarar el alcance del júbilo producido por el resultado electoral, cual es la situación de la representación solidaria y si han cambiado las actitudes respecto del proyecto de Administración local.

Pregunta al Gobierno si ha cambiado su criterio respecto á las mancomunidades y el proyecto en general.

Se ha dicho que el triunfo electoral de Barcelona representa el triunfo de España, y yo deseo saber si el Gobierno lo estima así.

Alude á los jefes de las minorías para que hablen.

El presidente del Consejo contesta que el Gobierno desea la aprobación del proyecto de régimen local con el mismo ahínco de siempre y sin que tenga que variar nada por la lucha electoral de Barcelona.

El Sr. Moret manifiesta que la actitud de sus amigos es la de siempre—contender con el Gobierno y acomodar á la actitud de éste la del partido que dirige.

Supone que los nuevos representantes de Cataluña no estarán muy de acuerdo con los que la Solidaridad y algunos de sus elementos representan.

Todas las representaciones consideradas legítimas, y hay que aguardar á conocer los criterios para marcar el de los partidos.

El Sr. Cambó dice que concretamente desea saber dos cosas:

¿Siguen los partidos pensando, respecto de las mancomunidades, lo mismo que pensaban el 18 de Julio?

¿Se cree que en la representación solidaria y la especial de los regionalistas hay alguna incompatibilidad con los prestigios y la unidad de la patria?

El Sr. Canalejas no puede contestar categóricamente á la primera pregunta porque, si bien merece su aprobación la conducta de los diputados solidarios, se extraña de que no desautoricen el lenguaje de ciertos discursos y las libertades sospechosas de algunos periódicos, que hablan con muy poco respeto de la patria común.

Cuanto á la segunda pregunta, manifiesta que él y sus amigos piensan lo mismo y están de acuerdo con el señor Moret, concediendo á la nueva representación de Barcelona la importancia de un nuevo factor esencialísimo en la política española.

Vuelve á hablar el Sr. Moret, repitiendo que piensa lo mismo, y que no puede calificar de antipatrióticos á los solidarios sin que lo justifiquen por sus hechos. Ir contra la patria es un crimen, y yo no puedo motejarlos de criminales ni os autorizo para que me hagáis esa pregunta.

Los Sres. Feliú y Azcárate explican su actitud y la de sus amigos, que continúa siendo la misma respecto del proyecto de Administración local.

El Sr. Cambó desentraña el alcance de la lucha electoral mediante una serie de preguntas, hipótesis y dudas, para decir que los nuevos diputados tendrán que sostener en el Parlamento las mismas soluciones autonómicas, por lo menos en esencia, sino quieren desaparecer como fuerza en la política catalana.

Procura demostrar que la Solidaridad sólo ha perdido la elección por un defecto de estrategia, pues ha habido 9.000 votos más que en el campo contrario; pero dice que se equivocan quienes piensan que hayan disminuido su fuerza y su representación ni tengan que variar su programa.

Sostiene que la política de los solidarios es de lo más patriótico que puede darse.

Afirma que el problema de Cataluña marcha en línea recta, con caracteres persistentes, sin ninguna desviación, á pesar de que las orientaciones electorales hayan parecido distintas.

Entiende que ningún partido de gobierno puede someter su criterio á las oscilaciones del péndulo electoral cuando se han podido ventilar matices; pero nada que afecte substancialmente á los problemas concretos planteados en la contienda electoral del 21 de Abril.

Se hace cargo de los distinguos del Sr. Canalejas, y le interesa que se desvanezcan ciertas dudas y si la Cámara cree que en Cataluña Lerroux representa á España y no los solidarios, porque eso equivaldría á considerar antiespañola á la mayoría de Cataluña. Recientemente, dos provincias dieron su representación senatorial á dos solidarios.

El Sr. Moret vuelve á hablar, diciendo que sus responsabilidades de jefe del partido le impiden entrar en el debate á que quiere llevarle el Sr. Cambó. A su señoría le convenía plantear aquí una serie de dudas y de razonamientos que le sirvan para que tengan resonancia en los electores de la Solidaridad, á modo de admonición, reprimenda y guardia higiénica para el porvenir. Su señoría está en su derecho, y no me meto en ello; pero no pretenda que sin oportunidad entremos ahora á desentrañar graves asuntos que afectan á los altos intereses de la patria.

Yo no puedo explicar á su señoría por qué los electores que tan unidos votaron á la Solidaridad en 21 de Abril, en la elección general, se hayan desmembrado.

Eso se podía ventilar entre los seño-

res solidarios, y antisolidarios, y ellos mejor que nadie podrán decirnos qué ha pasado en los electores.

Yo concretamente diré que, después del resultado electoral último, creo que ha variado el estado de espíritu, el estado psicológico de las conciencias en Barcelona. (Muy bien. Aplausos en demócratas y liberales.)

Decía el Sr. Cambó que muchas, persecuciones gubernativas de los comerciantes y otros motivos han producido este resultado electoral.

Lo siento por su señoría y sus amigos, Sr. Cambó, si, en efecto, la conciencia electoral de sus electores no tiene más resistencia y así entrega á un gobernador el péndulo electoral. (Muy bien, muy bien.)

Termina diciendo que en cuanto á las mancomunidades, nada puede decir ahora, mientras no esté en estos bancos una representación importante de Cataluña. Y lo mismo se atreve á rogar á sus amigos políticos, porque deben discutir estos importantes asuntos cuando integran la representación nacional. (Aplausos. Muy bien, muy bien.)

El presidente del Consejo entona un himno al proyecto de Administración local, entre los aplausos de la mayoría. Sin duda hoy le hacían mucha falta.

Vuelve á hablar brevemente el señor Moret para aclarar algunas dudas del Sr. Manra.

El Sr. López-Ballesteros hace uso de la palabra.

Manifiesta que es enemigo de las exhibiciones, y que, aunque modesto periodista, cree que no ha de responder en el Parlamento de lo que dice en la Prensa. Pero como alguien supone que el no discutir obedezca á temor á discutir con el Sr. Cambó ó otros diputados solidarios, se cree en el caso de hablar hoy.

En la mayoría se me ha acogido con murmullos cuando he pedido la palabra, y esto justifica que me dirija á vosotros para decirnos que no tenéis razón y que la campaña de la Prensa madrileña está de sobra justificada. Porque vosotros no leéis *La Veu de Catalunya* y *El Poble Catalá* y tantos otros en que se vomitan injurias, denuestos y ofensas contra España y contra los periódicos que hemos escrito en determinado sentido. (Muestras repetidas de aprobación en liberales y demócratas.)

Esos epítetos y equívocos no podemos consentirlos los periodistas madrileños.

Alude á escritos del Sr. Prat de la Riva en que se nos ofende sin ambages, y á otros artículos de los Sres. Cambó y Puig y Cadafalch.

Invita al presidente del Consejo á que dedique cinco minutos diarios á esa prensa de Barcelona y cómo se mantiene el equívoco incluso de las mancomunidades, que han considerado como el primer paso para otras conquistas.

Recuerda las grandes cortesías y elogios dedicados por *El Imparcial* á los diputados solidarios. Al Sr. Suñol le dijo entre otros elogios, que manejaba admirablemente el castellano, y lo tomó como una ofensa.

Dice que ciertos periódicos de Barcelona han considerado á los electores de la candidatura antisolidaria como espuma de vicio, de presidio ó, por lo menos de taberna.

Termina justificando por esas ofensas y por otras que calla el lenguaje de *El Imparcial* y otros periódicos, y dice que, en cuanto á los proyectos, han expresado con toda honradez sus convencimientos. (Bien, muy bien.)

El Sr. Cambó considera que esa Prensa de Barcelona censurada obedec-

ce en su lenguaje al empleado por la Prensa de Madrid.

Dice que no ha tenido tiempo de leer eso que ha aducido el Sr. Ballesteros y no puede contestar concretamente.

El Sr. Puig y Cadafalch defiende sus artículos, y alude á los escritos de El Imparcial y el Heraldo de Madrid, diciendo que en ellos se han publicado también violencias.

El Sr. López Ballesteros habla brevemente para insistir en que todo cuanto ha dicho la prensa de Madrid tiene su justificación.

El presidente del Consejo aconseja á todos que no se contesten á los agravios con los agravios, pues aunque entre hombres las pasiones son inevitables, todo se debe supeditar á los grandes intereses de la patria y á que estos grandes problemas deban resolverse como entre hermanos y con una gran serenidad. (Aplausos en la mayoría.) Termina el incidente.

Se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes de carreteras.

Continúa el dictamen del proyecto sobre

Comunicaciones marítimas

El Sr. Bugallal, de la Comisión, continúa su discurso de contestación al señor Gasset.

Contesta extensamente, procurando convencer de que la Trasatlántica ha prestado muy buenos servicios y que el proyecto que se discute resultará muy beneficioso para los intereses mercantiles y el fomento de la marina mercante.

Rectifica el Sr. Gasset.

Reproduce sus principales cargos de ayer, demostrando que el proyecto aumenta en perjuicio del país el favoritismo, que ya venía distrutando la Compañía Trasatlántica.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

ESCUELAS NORMALES

La adscripción a las Secciones

La Gaceta de hoy publica una Real orden del ministerio de Instrucción pública, dirigida al subsecretario, en la parte dispositiva de la cual se manda lo siguiente:

1.º Que por las Secretarías de las respectivas Escuelas Normales se haga constar por diligencia en los títulos administrativos de todos los profesores numerarios, directores y profesoras numerarias de las Escuelas Normales de maestros y maestras que quedan asignados y perteneciendo a la Sección en que prestaban sus servicios el 1.º de Junio de este año, con las excepciones que se proponen en los párrafos 3.º y 4.º y final del 5.º de esta Real orden.

2.º Que la antigüedad en la respectiva Sección á que cada profesor, director ó profesora quede asignada se entenderá desde el día en que ingresaron en el profesorado numerario de Escuelas Normales.

3.º Que en cumplimiento de la Real orden de 1.º de Marzo de 1906 se reconozca derecho á D.ª Esternina Magariño á desempeñar la primera vacante que ocurra en la Normal de maestras de Málaga, sea cualquiera la Sección; pero que quede adscrita en definitiva á aquella á que pertenezca la referida vacante desde el día en que para ella sea nombrada.

4.º Que los profesores de Labores que en virtud de la primera disposición transitoria del Real decreto de 6 de Julio de 1900 desempeñan plazas de la Sección de Ciencias, pueden continuar en esta misma Sección mientras permanezcan en la escuela que actualmente prestan sus servicios; pero que no tengan derecho á concursar otras plazas que las de la Sección de Labores.

5.º Que D.ª Carmen de Rojo y doña Nieves Guibela de queden adscritas á la Sección de Letras y Labores, respectivamente, y D.ª Encarnación Cuscurita quede asignada á la Sección de Ciencias.

6.º Que se desestime la petición de D.ª Enstaquia Caballero

7.º Que por las Secretarías de los Institutos y Escuelas Normales respectivas se diligencie en el título administrativo de cada uno de los profesores de Pedagogía incluidos en el resultando primero de esta Real orden que quedan perteneciendo a la Sección que cada uno solicita; y

8.º Que los directores, profesores numerarios y de Pedagogía de los estudios del Magisterio remitan a esa Subsecretaría, en el plazo de un mes, su respectiva hoja de servicios por conducto de sus jefes inmediatos.

La contribución industrial y de comercio

Ya han comenzado algunas Cámaras de Comercio y otras entidades á contestar al cuestionario para la reforma de la contribución industrial y de comercio, del que ya tienen noticia detallada nuestros lectores.

Entre los informes más razonados que hemos leído, á llase el de la Cámara de Sevilla, la cual dice que se debe exigir, en general, el pago del tributo, con arreglo á las tarifas, á toda entidad que explote una ó varias industrias, pero se debe reconocer y amparar el derecho de toda sociedad comercial ó mercantil, ó entidad industrial para acogerse á la ley del impuesto sobre utilidades.

No debe suprimirse la simultaneidad de industrias comprendidas en la tarifa primera, pues asimilándolas á las de otras tarifas necesitaríanse pagar varias cuotas para la venta de determinados artículos que hoy se expenden pagando la contribución por el tipo correspondiente al artículo que mayor cuota satisface.

Conviene ampliar la tarifa de patentes, comprendiendo en ellas las ventas en la vía pública y en portales, si en éstos no hubiese instalado lo que puede llamarse un establecimiento y todas las industrias de escasa importancia, especialmente aquellas en que su dueño prestase su trabajo personal sin tener dependientes, salvo el caso de estar auxiliado por su mujer ó por sus hijos. También conviene establecer la tarifa de patentes en todos los pueblos de corto vecindario.

No deben intervenir las Cámaras de Comercio en el descubrimiento de las ocultaciones ni participar, por consiguiente, en las multas y recargos que se impongan á los defraudadores, mientras subsista el actual sistema de reparto y cobranza; pero para la imposición de las responsabilidades deben tener representación directa, suficiente y adecuada las Cámaras de Comercio. En esta parte debe hacerse constar que, según las disposiciones legales, no debe fallarse ningún expediente de ocultación ó defraudación de la contribución industrial y de comercio sin contar con el síndico del gremio á que pertenezca el interesado en el mismo.

Debe subsistir la actual organización de los gremios para la distribución equitativa de las cuotas individuales, fundandola en mayores ventas, en general, pero teniendo en cuenta el mayor rendimiento de determinados artículos. También debe ampliarse el derecho de agremiación, pudiendo hacerlo los interesados aunque el número no exceda de seis.

Es justo que se imponga algún recargo sobre la contribución industrial y de comercio para aumentar los recursos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación; pero sólo el necesario para que estas Corporaciones realicen eficazmente los servicios que les están encomendados, ó en lo sucesivo se les encomienden y para que puedan subsistir con el debido decoro.

Estas son las contestaciones que da la citada Cámara, la cual pide, además, entre otras cosas, que se rebaje la cuota de los comisionistas para que tributen por ella todos los que lo son, y que se rebaje á 2 por 100 el impuesto de utilidades de las compañías de navegación anónimas y comanditarias por acciones, y á 1 por 100 el de haber de los capitanes de la marina mercante.

El nuevo Teatro Español

El Senado lo aprueba

Sin discusión fué aprobado ayer tarde en el Senado el siguiente dictamen acerca de la proposición de ley del señor Cavestany, creando el Teatro Nacional.

El articulado

Artículo 1.º Se crea, bajo la dirección del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, un organismo que se llamará Teatro Español.

Art. 2.º El Gobierno concertará con el Ayuntamiento de Madrid la cesión del edificio denominado actualmente Teatro Español, fijando de común acuerdo el plazo y las condiciones de la misma.

Art. 3.º Promulgada que sea la presente ley, el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes abrirá concurso entre arquitectos españoles, que habrá de ser juzgado por la Real Academia de San Fernando, para la construcción del nuevo Teatro Español, digno del objeto á que se destina, que será también Escuela de Declamación, y que deberá estar terminado en el plazo de cinco años, habilitándose al efecto los medios bastantes á producir la cantidad anual que se estime necesaria a este fin.

Art. 4.º El Gobierno consignará en los presupuestos anuales las cantidades necesarias para la subvención con que se haya de auxiliar el organismo á que se refiere el art. 1.º

Art. 5.º Al frente del Teatro Español estará un director, delegado del Gobierno, cuyo nombramiento habrá de recaer en persona de reconocida competencia.

Art. 6.º Se nombrará también una Junta, compuesta de cinco individuos: dos autores dramáticos, nombrados á propuesta de la Sociedad de Autores españoles; un crítico de teatros designado por la Asociación de la Prensa, ó, en su defecto, por otra Corporación que designe el reglamento; y otros dos individuos, nombrados por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de entre los de número de las Reales Academias Española de la Historia, de Bellas Artes y de Ciencias Morales y Políticas.

Art. 7.º Para la ejecución de esta ley se publicará el reglamento correspondiente, redactado por el director y la Junta, oyendo previamente á la Sociedad de Autores y á la de Actores.

Art. 8.º Aprobado que sea por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes este reglamento, regirá durante cinco años, transcurridos los cuales se revisará, para introducir en él las modificaciones que la práctica aconseje.

El uso del bastón de mando

A fin de imitar el uso del bastón de mando en el Ejército, se ha dictado la siguiente disposición que hoy publica el Diario Oficial:

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo quede limitado el uso del bastón de mando á los primeros jefes de los cuerpos activos que se determinan en la siguiente relación, cesando en su uso los oficiales que desempeñan los cargos de ayudantes y abanderados en los referidos cuerpos.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Coroneles que mandan regimiento y media brigada de cazadores y coronel director de la Academia.

Tenientes coroneles de batallones de cazadores y el de la brigada disciplinaria.

Caballería

Coroneles de los regimientos, el del escuadrón de Escolta Real y el director de la Academia y primeros jefes de los seis escuadrones sueltos.

Artillería

Coroneles de los regimientos de Campaña, Montaña y Sitio; coroneles de las comandancias de tropas de Artillería y coronel director de la Academia.

Ingenieros

Coroneles de los regimientos mixtos y el del regimiento de pontoneros, coronel de la Academia y teniente coronel del batallón de ferrocarriles, asociación y Centro electrotécnico.

Carabineros

Coroneles subinspectores y primeros jefes de comandancia.

Guardia civil

Coroneles subinspectores y primeros jefes de comandancia.

Administración militar

Subintendentes con mando de comandancia de tropas y subintendente director de la Academia.

Sanidad militar

Primer jefe de la brigada de tropas.

De Buenos Aires

La persistente acción que los ganaderos del país en general vienen desarrollando para el mejoramiento de sus haciendas, ha colocado éstas en un grado de desarrollo tan halagüeño que puede afirmarse que hemos llegado á ese respecto á la meta ambicionada, y que los ganados argentinos no tienen que envidiar en calidad y preparación, á los de ningún otro país.

Nuestras estancias contienen al presente notables ejemplares de las especies más celebradas y la mestización de los productos ha tiempo que es tan completa como cabía desear y su reproducción, constantemente refinada, va dando lugar á un tipo de ganados de volumen y calidad verdaderamente superiores.

La excelencia de nuestros campos y la labor emprendida por los propietarios de los mismos, de robustecer sus condiciones naturales, no omitiendo sacrificios en adicionales aquellas que el ingenio y el esfuerzo del hombre han creado como medio de mejoramiento de pastos y ganados, completa la obra realizada primeramente para la selección directa de la producción ganadera, que ha llegado á su estado de mayor florecimiento entre nosotros.

Hemos llegado en su fomento y mejoramiento á tales proporciones, que superamos á toda otra nación sudamericana al respecto, incluso á la privilegiada República del Uruguay, cuyos campos y aguas, especiales ciertamente, le dieron facilidades para obtener una exquisita producción, que ya no aventaja á la Argentina, no obstante los cuidados con que allí se sigue favoreciendo dicha industria y las circunstancias que concurren á la obtención de productos de primera calidad.

Nuestros ganados y nuestros grandes establecimientos de campo han conseguido superar á los que eran tenidos como ejemplares en esta parte del continente, hasta haberse constituido en los primeros, cuyo rango sostienen con tesón de pericia nuestra concienzudos criadores, que así obtienen el merecido rendimiento y fama que alcanzaron con sus empeños y sacrificios pecuniarios, dando al país una de sus más importantes fuentes de riqueza.

Justo es también notar los esfuerzos del Gobierno en favorecer la empresa de los criadores, disponiendo medidas rigurosas para colocar la producción ganadera en condiciones de sanidad que correspondieran á las de cantidad que la caracterizan.

AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria ha celebrado hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde accidental Sr. Vélez, á la que han concurrido los Sres. Polo, Durán, Casañé, Pérez, Monteoliva, Nieto, Alonso y Ojmo, quienes prestaron su aprobación al acta de la anterior.

Dada la urgencia é importancia del asunto, se dió lectura por el Secretario, aunque no figuraba en la convocatoria, á una comunicación de la Intervención de Hacienda transcribiendo otra de la Dirección de la Deuda, por la que se deniega al Ayuntamiento la entrega de láminas para su conversión, hasta tanto que este no haya satisfecho las cantidades en que se halla en de-

cubierto por atenciones de primera enseñanza y de cuyo asunto reclama oportunamente la Corporación ante el ministerio de Instrucción pública sin que por este se haya aún resuelto acerca del particular.

El Ayuntamiento, en vista de lo inoportuno de la comunicación de dicho Centro, que disiente de la resolución dada por el ministerio de la Gobernación que accedió á los deseos de aquél, acordó autorizar al alcalde para que en unión de la Comisión de Hacienda, estudie el asunto en la forma más favorable á los intereses municipales.

A continuación se dió lectura al acta de entrega á los Sres. D. José Cascón, Director de la Granja Agrícola y don Avelino Ortega, jefe de Fomento de la provincia en representación del Estado, de los terrenos para el establecimiento de la Estación Ampelográfica.

De conformidad con los informes del arquitecto y Comisión de policía urbana, se autorizó á D. Lino G. Ansótegui para ejecutar las obras solicitadas en la casa número 5 de la calle de los Herreros.

El Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales.

El Sr. Polo, como presidente de la Comisión de policía rural, solicitó autorización, que le fué concedida, para dar la roza del monte, como en años anteriores se ha venido haciendo en esta época.

El Sr. Casañé propuso que se anunciara nuevamente la subasta de la caza del monte, con lo cual se conseguirían dos cosas: que el Ayuntamiento obtuviera algún beneficio y que además estaría mejor vigilado.

El presidente de la Comisión Sr. Polo, contestó diciendo que ningún resultado habían dado las subastas anunciadas en años anteriores y que solo gastos infructuosos había producido y rechazó las manifestaciones del Sr. Casañé acerca de la falta de vigilancia, pues los guardas la ejercen minuciosa, habiendo presentado algunas denuncias que fueron corregidas oportunamente.

El Sr. Ojmo manifestó que sería conveniente para que el Ayuntamiento se resarciera del gravamen que por la caza tiene que abonarse al Estado, que se exigiera á los que cazan en el monte, que adquiriesen la licencia en esta capital abonando los recargos municipales y no se proveyesen de dicho documento en otras provincias para librarse así del impuesto.

Intervienen en el debate otros concejales, exponiendo atinadas consideraciones y se acordó que se estudie el asunto por la Comisión de policía rural, oyéndose si lo estima conveniente á la de Hacienda.

El Sr. Casañé recordó de nuevo la necesidad de formar el padrón de vecinos pobres que tienen derecho á la asistencia médico-farmacéutica de la beneficencia municipal.

El mismo concejal, propuso la conveniencia de que se acordara no aceptar las visitas de las estudiantinas y comparsas que se formen en esta capital ó de las que se propongan visitarnos en las fiestas de Carnaval.

El Sr. Polo se opuso á lo manifestado por el Sr. Casañé, indicando que la ciudad está en el deber de corresponder á las visitas que por las comparsas y estudiantinas se hagan á la Corporación, porque de otro modo significaría gran descortesía á las atenciones de quienes nos honren con su visita, pues estas sirven para dar animación á la ciudad y estrechar lazos de afecto con otros pueblos.

El Sr. Alonso se mostró de acuerdo con el Sr. Polo, añadiendo que el Alcalde es la representación del pueblo y á dicha autoridad está encomendada el velar por el buen nombre de la ciudad, correspondiendo en la forma que estime conveniente á las visitas que recibirá, pues para ello figura cantidad en el presupuesto para gastos de representación.

El Sr. Vélez puso término á la discusión, aduciendo razones atinadísimas para que no fuera aprobada la proposición del Sr. Casañé y levantó la sesión.

El Patronato de Médicos

Ayer, á las dos de la tarde, se celebró en el despacho del señor Inspector provincial D. Fermín López de la Moli...

CANDIDATURA
Presidentes honorarios.—Excelentísimo Sr. D. Antonio Maura; excelentísimo Sr. D. José Canalejas.

Vocales propietarios
1.º Excmo. Sr. D. Eduardo Dato; 2.º Excmo. Sr. Conde de Romanones; 3.º D. Julio Laredo; titular de Ponferrada; 4.º D. Joaquín González, titular de Quart de Poblet; 5.º D. Juan José Oribe, id. de Santander; 6.º D. Joaquín Lumbreras, titular de Cuenca; 7.º don Joaquín de Echávarri, titular de Illa...

Vocales suplentes
1.º Excmo. Sr. D. Abilio Calderón, 2.º Excmo. Sr. D. José Gómez Acebo, 3.º D. Ricardo Sanmartín, titular de Ley; 4.º D. Juan Lorens, titular de Lérida; 5.º D. Angel García, titular de Argimia Almonacid; 6.º D. José Eguiguren, titular de Azeitia; 7.º D. Sebastián Pampióna, titular de Carabanchel; 8.º D. Antonio Valero, titular de Riela; 9.º D. Guillermo Martínez, titular de Lope.

EN LA AUDIENCIA

Hoy se ha celebrado el juicio oral de la causa instruida por lesiones contra Cesáreo Pérez Nicolás, por las que sufrió á su suegro en la noche del 14 de Junio último.

El Ministerio Fiscal que en sus conclusiones provisionales había sostenido que los hechos procesa es constituir un delito de lesiones graves, por entender que las lesiones causadas por el Cesáreo duraron 31 días, pidiendo para éste, en quien concurría la agravante de parentesco, la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, accesorias, costas é indemnización de 62 pesetas al perjudicado; después de la práctica de la prueba, reformó esas conclusiones estimando que los hechos no merecían otra calificación que la de menos graves interesando la imposición de 4 meses y un día de arresto mayor.

El defensor Sr. Tobas y Godó negó que su protegido fuera reo de delito alguno, y para el caso que ésta negativamente prosperase, defendió la existencia de dos atenuantes, interesando la abso-

lución de su protegido ó que en el peor evento se le impusiese una multa de 125 pesetas.

NOTICIAS

En el negociado de industrial de la Administración de Hacienda se halla expuesta al público por término de diez días la matrícula que ha de servir para la cobranza en esta capital durante el próximo año de 1909.

Mañana tendrá lugar en el ayuntamiento de Soto de Cerrato la venta en pública subasta de 4.000 kilogramos de trigo existentes en las paneras del pósito, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en aquella secretaría municipal.

Hoy ha quedado abierto el pago para las clases pasivas que perciben sus haberes por esta Tesorería de Hacienda, y en el día de mañana se harán efectivos sus haberes a las clases activas y clero y religiosas en clausura.

La Comisión provincial ha señalado el día 22 de Enero próximo y hora de las doce para la subasta de harina de primera y segunda y aceite para las atenciones de los acogidos en los establecimientos de Beneficencia durante el próximo año de 1909.

Sobre las nueve de la mañana de hoy se inició un incendio en la casa número 8 de la calle del Muro, que no tomó gran incremento, debido á los trabajos que realizaron los operarios del taller de carruajes «El Moderno», que se personaron en los primeros momentos en el lugar del suceso.

El fuego se produjo en la chimenea de la vecina de dicha casa D.ª Josefa Peña, y ha carecido de importancia, debido á la hora y á la oportunidad de los vecinos.

Ayer se verificó en esta Audiencia el arde de causas en las que ha de conocer el jurado en el cuatrimestre próximo, habiéndose hecho los siguientes señalamientos:

Días 24, 25, 26 y 27 de Febrero próximo, para los precedentes del Juzgado de Baltanás.

Días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 de Marzo y siguientes, para las del Juzgado de la capital.

Días 15, 16 y 17 de dicho Marzo, para los del Juzgado de Astudillo.

Días 22, 23 y 24, para los del de Garrión de los Condes.

Días 29, 30 y 31 de Marzo y 1.º de Abril, para los precedentes del Juzgado de Frechilla.

Días 13, 14, 15, 16 y 17 de Abril, para las del de Cervera de Pisuegra.

Y por último, los días 20 y 21 de Abril, para los del partido de Saldaña

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Gregorio Peláez García, soltero, 77 años, Manicomio.—José Pastor Vidales, viudo, 79 años, Asilo.—Juan Cano de la Fuente, 15 meses, Rizerzuela, 6.

Nacimientos.—Ade'aida Gatón Gutiérrez, hija de Eustaquio y Luisa, Carretera de Grijota.—Mannel Santiago Morrondo Ruiz, hijo de Santiago y María, Consistorio, 1.

J. Montes.

Fotógrafo de la Real Casa Mayor pral., 62, 1.º

MERCADOS

Palencia, 18.—A juzgar por las señales que se observan desde el principio del Otoño, el año actual va á diferenciarse muy poco del pasado. El estado de la atmósfera y el tempero de los campos son los mismos que los que observamos en el año último, y lo prueba el que llevamos un otoño superior, y el que, estando ya abocados al invierno este no se presenta riguroso, ni ese es el camino. Las lluvias no han faltado, hemos tenido algo de nieve y la temperatura es excelente. Así se comprende que los sembrados ostentan un aspecto hermósísimo, muy parecido al que tenía el año último por esta época.

En cuanto á precios todo sigue igual, págase hoy á 48 reales la fanega de trigo de 92 libras la de centeno de 90 á 85 y la de cebada de 70 á 25'25.

Herrera de Pisuegra, 16.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo 400 fanegas á 46 reales; Cebada 200 á 28; Centeno 100 á 32; Avena 200 á 16; Yeros 300 á 32; Tites 80 á 40.

El precio de las patatas es de 3'50 á 4 reales arropa.

El precio del vino es de 14 á 18 rs. cántaro.

Tendencia del mercado: firme. Estado de los campos: super or

El mercado de ganados ha estado poco concurrido, habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes:

Bueyes, de 1.300 á 1.600 reales; vacas, de 900 á 1.200; novillos de 3 años de 1.100 á 1.400; añejes de 600 á 800 reales uno; carneros á 70; ovejas á 50; corderos á 40; cerdos al destete de 100 á 130 reales uno, en canal á 72 reales arropa

Valladolid, 17.—Las ofertas de trigo de la plaza son á 50 y 50'25 y á Ricosco á 49 de la plaza se hicieron 6 vagenes á precio reservado.

La entrada por el Canal, fué de 700 fanegas, á 49'50 y por el Arco no hubo entradas.

Pide la plaza por el centeno á 36'50 y Peñafiel á 35'50.

Pretenden por la cebada á 27'50 de la plaza y de Palencia á 26'50.

Las ofertas de avena son á 18'50.

Boletín Religioso

Sábado.—Tempora.—Indulgencia plena

ria.—Ayuno.—Ordenes.—San Nemesio, Santa Fausta, San Timoteo y San Segundo.

En la S. I. Catedral hay una sola Misa cantada que empezará á las diez menos cuarto.

En San Pablo á las siete y media comunión general para los asociados de San José. A las ocho y media Misa privilegiada del Rosario. A las cinco de la tarde, Rosario y Ejercicio del día 19 á San José.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA HENCKES

La Gaceta

MADRID 18 (11)

La de hoy publica las leyes sancionadas por S. M., varios decretos de indulto, las leyes modificando la distribución de las subvenciones á las obras hidráulicas y la relación de individuos á quienes se admiten como aspirantes sin sueldo en el Cuerpo de Seguridad.

Las elecciones de Valencia

MADRID 18 (11'45)

Dicen de Valencia que ha retirado su candidatura el Dr. Moliner, quien aconseja al cuerpo electoral vote al radical Sr. Cervera.

Anoche se celebró un mitin en favor del director de El Pueblo Sr. Azzati, que sustituyó al señor Lerroux.

Hicieron uso de la palabra, con aplausos de la enorme concurrencia, los Sres. Giner de los Ríos, Iglesias, Fernando Gasset, Azzati y Blasco Ibáñez, todos con gran entusiasmo en contra de la reacción.

El parlamento turco

MADRID 18 (12'15)

De Constantinopla comunican que se ha inaugurado el parlamento, con cuyo motivo los buques aparecían empavesados, ocupando el trayecto hasta el parlamento una muchedumbre inmensa que aclamó con entusiasmo al emperador.

El sultán leyó el Mensaje declarando que en las cuestiones internacionales hará cuanto pueda para alcanzar un arreglo favorable y seguidamente juró la Constitución.

En el parlamento recibió la fe-

licitación de las Cámaras yanquis.

Las vacaciones

MADRID 18 (13'25)

El Sr. Maura me ha dicho que el martes comenzarán las vacaciones parlamentarias.

Después de éstas el rey visitará la Escuela de Minas y otras.

Crisis

Se han recibido telegramas oficiales de Portugal, comunicando hallarse en crisis aquel Gobierno.

Visitas

El rey ha recibido la de varios generales.

Caza y Consejo

Esta tarde marchará D. Alfonso á cazar en el Pardo.

Mañana celebrarán Consejo los ministros en casa de Maura.

El rey y los cuarteles

MADRID 18 (14)

El monarca se ocupa del problema de acuartelamiento de las fuerzas de guarnición en esta Corte por el mal estado en que se hallan los cuarteles.

Mañana cambiará impresiones con el jefe de Ingenieros.

El rey expresará sus deseos al Gobierno de que éste estudie y proponga á las Cortes la concesión de créditos suficientes para construir los cuarteles necesarios.

Firma

MADRID 18 (14'25)

El ministro de Fomento ha puesto á la firma del rey la promulgación de veinte leyes relativas á la inclusión en el plan de estudios de otras tantas carreteras.

El Sr. Rodríguez San Pedro puso á la firma el decreto jubilando al catedrático de Madrid D. José Solana Eulate.

SELLOS DE CAUCHUG

ABONSO É HIJOS

IMPRESA Y LITOGRAFIA

DE

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 212

AMOR DE PADRE

SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR Rafael del Castillo

El atrevido pirata, el hombre que no había vacilado nunca para derramar sangre inocente ni había retrocedido ante ningún crimen, se encontraba entonces casi aterrado y sin saber qué hacer.

Hablóle abandonado toda su serenidad. E indeciso, temeroso de no obedecer á aquella gente, y por otra parte incomodado por tener que asentar exigencias, dejó transcurrir algunos minutos hasta

que por fin dijo Mala-Entraña con aquel acento reposado y severo que había usado en toda aquella escena:

—Ya no falta más que media hora y todavía tenemos mucho que hablar.

Aquellas palabras volvieron á Vargas al verdadero conocimiento de su situación.

Cogió la pluma de una manera febril, y arrojando miradas á los dos hombres, en las que se traslucía toda su enojada furia, escribió lo que ambos deseaban.

Cuando hubo terminado, de la misma manera que antes dijo:

—Ya está.

—Lea V., señor Lucas, exclamó el bandido.

El contramaestre cogió el papel, y después de haberse enterado de su contenido se lo guardó diciendo:

—Ahora nos resta tocar otro asunto, que es también un poco delicado.

—¿Todavía más?

—Ya le creo. No esté V. tan impaciente; ya ve V. si nosotros hemos tenido calma para aguardarle hasta ahora; con que así téngala V. también.

—Pero la paciencia tiene sus límites.

—Eso ha debido V. pensar para no poner la nuestra tan á prueba.

—Pues bien; hablen Vds.

Los dos ancianos tomaron algún tiempo como si trataran de reflexionar lo que iban á decir, hasta que por fin Lucas se expresó en estos términos:

—Ya sé de hace tiempo que las mujeres han sido para V. el lado vulnerable; no le hablo en este momento de ninguna de sus víctimas pasadas porque voy á concretarme solo á una de las presentes, ¿se acuerda V. de una pobre niña que tuvo la generosidad de devolverle una cartera que había perdido?

—¿Julia? exclamó Vargas.

—Justamente, y diga V., ¿voto á cien rayos! ¿de qué manera ha pagado la noble acción que ella hizo con V.? Deshonrándola y abandonándola después.

Pero V. no pensaba que aquella muchacha tenía un vengador, que ni Antonio ni yo podíamos dejar impune su crimen y que el uno y el otro nos hallamos dispuestos á tratar de que se empuende en lo que sea posible.

—¿Qué quieren Vds. alguna indemnización para ella también? preguntó Vargas con un acento de ironía bastante marcada.

—Para nada le hacen falta á Julia las indemnizaciones de V. Aquella desgraciada ha buscado en la religión el consuelo que no podía encontrar entre los mortales. Ha emprendido una tarea

más noble y generosa; se ha hecho heroína de la Caridad.

—Entonces ¿qué quieren Vds.?

—Que destine V. 10.000 duros para socorrer á los pobres; esa es la voluntad de Julia; esa es la voluntad nuestra.

—Pero ¿es testamento lo que ustedes quieren que haga?

—Quizás, contestó Mala-Entraña secamente; pero despáchese V. porque la hora termina.

—Mas...

—Lo dicho; venga una orden para su banquero de V., que es el conde de la Villa, á fin de que nos entreguen esa cantidad.

—¿Pero Vds. tratan de arruinar el exclamó D. Jaime, tembloroso de cólera.

—V. puede pensar lo que quiera; pero nosotros necesitamos lo que hemos pedido.

El ex pirata no tuvo más remedio que acceder; firmó el documento que se le pedía y lo entregó á Mala-Entraña, diciendo:

—Permita Dios que...

Y no pudo concluir porque vió alzarse sobre su cabeza el brazo de Mala-Entraña, que gritó encelerizado:

—¡Miserable de tí!

—¡Quieto, exclamó Lucas, deteniendo

el brazo del bandido; ya hemos cumplido nuestra misión. Han pasado diez minutos de la hora marcada y ya podemos retirarnos.

—¿Qué significa eso? ¿Qué lazo me han tendido Vds.?

—Ninguno, la justicia se lo explicará bien pronto.

Al escuchar estas frases, aquel hombre, tan terrible para el crimen cayó anonadado sobre la mesa, murmurando con voz desfallecida:

—Me han engañado.

Entre tanto Lucas y Mala-Entraña salieron del gabinete silenciosos como habían entrado, abandonando la casa poco después.

Vargas permaneció aturdido por aquel mundo de desgracia que sobre él se desplomaba, sin que pudiera salir de su ensimismamiento hasta que uno de sus criados entró en la habitación, exclamando:

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. de tren	CLASE	Carros	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					ARRIBADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0.12	0.21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2.20	2.31	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3.02	3.05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	4.27	4.32	
1092	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún	7.01	7.01	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8.18	8.33	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8.48	9.04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9.53		
1087	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10.12		
1400	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11.47	
1403	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15.20	
1069	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16.03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16.06	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17.08	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17.01	17.08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17.58	18.13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20.05	20.20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21.15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	23.09	23.18	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23.10	23.16	Jueves y domingos

POLVOS ORIENTALES

PARA

asegurar la postura de las gallinas

Se usan en muy pequeñas dosis, envolviéndolos muy bien mezclados en salvado y agua hirviendo ó lo más caliente posible.

Basta una sola cucharada para un kilo de salvado, repartido entre una docena de gallinas.—El uso diario de los **POLVOS ORIENTALES** tan solo representará al año una peseta por gallina.

Único punto de venta en Palencia
ultramarinos de

EVARISTO GÓMEZ COTERILLA

Mayor, 254 y 156 y Cuervo, 1

Los domingos hasta las doce

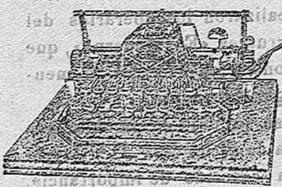
Compañía Hamburguesa Sud-Americana

CONSIGNATARIOS

Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.

El vapor coreo **SANTA ELENA** saldrá el 28 del presente mes para Montevideo y Buenos Aires.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, **Mariano Arroyo**, Extramuros de Mercado, núm. 2.



MÁQUINAS DE ESCRIBIR MARCA "BLINCKENSBERG"

Escritura á la vista y directa. Modelo núm. 7, ptas. 450.—Modelo núm. 8, ptas. 500. Contado. **Ventas á plazos.** Son las más prácticas, rápidas, fuertes y ligeras y su peso es de 5 y 6 kilos respectivamente.

Es la única que posee 6 caracteres de letra y 6 colores de tintas. **Garantizadas dos años.**
Máquinas de calcular «Dactyle» conocidas en España como las más sólidas y las de más precisión.
Cintas para máquina de todas las marcas fabricadas especialmente para España.
Papeles especiales para máquina y accesorios en general. Concesionario exclusivo para España y Portugal, **Carlos Gutiérrez**, Pintor Sorolla, 23, Palencia.
Se desean agentes de responsabilidad para esta provincia.
Represnta te en Palencia: **A. VILLEGAS**, Empedrada, 11, 3.º

EMPLASTOS Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del DR. WINTER



Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Clásica, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de feltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios; fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.
Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.
Los emplastos de feltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES
EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER
Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

TAPICERÍA

AMUEBLADORA PALENTINA.

Talleres: Alisal, 18.

Para mayor comodidad del público, esta casa estableció la venta de toda clase de muebles en la calle Mayor pral. núm. 21
Frente á la casa Singer

No tiene necesidad de establecer sección de muebles económicos. Todos, sin distinción, se pondrán á la venta á precios desconocidos en esta población por su baratura, á pesar de la gran solidez y elegancia en su construcción.

SE VENDEN

De 600 á 700 plantas de chopo superior. Para tratar, con su dueño **Eustaquio Bueno**, en Villacidaler.

ARMERIA

ANTONINO GONZÁLEZ
Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

Almanaque Bailly-Bailliere
á 1.50 y 2 pesetas,

con participación gratis en un billete de la Lotería de Navidad y regalos que en metalico pueden valer cerca de 200.000 pesetas.

Agenda de bufete para 1909

De venta en la Imprenta, Litografía y Librería de **Alonso Hijos**, Mayor principal, 71.
Administración de **EL DIARIO PALENTINO**.

OPORTOS DE INQUIRIR

MANUEL SANTA CRUZ

Facilescnte en Cirujía mayor y pedicuro
Extra callos, ojos de gallo, uñeras y todo lo concerniente á Cirujía.
También se pase á domicilio
Calle Mayor, 12.—PALENCIA

GRANDES VIVEROS DE VIDES AMERICANAS

FUNDADO POR **D. NARCISO RODRIGUEZ LAGUNILLA**
PROPIETARIO VITIVINICULTOR
Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Palentina de 1903
Villamuriel de Cerrato (PALENCIA)

Vinos obtenidos por esta Casa en sus Viveros y plantaciones Americanas

Verificados los Análisis de los vinos procedentes de la uva de nuestros Viveros y plantaciones, cedida á la Estación Enológica en la vendimia de 1905, tenemos el gusto de comunicar á los Vitivinicultores los resultados siguientes, según certificación expedida por el Sr. Ingeniero Director, D. José Cascón.

Vinos	Alcohol Grados	Extracto (al Baño María)	Cenizas	Acidez en ácido sulfúrico	Sulfatos en sulfato potásico	Cloruros en cloruro sódico	Cremor tártaro	Materia reductora catequina en glucosa	Glicerina	Color y su intensidad
TINTO.	13,25	28,0	3,63	3,562	0,1012	0,1503	2,1210	3,6000	7,3680	Rojo
CLARETE	13,00	21,06	3,41	3,203	0,1872	0,1308	2,4450	2,8700	8,1530	220

Se remiten Catálogos
 Toda correspondencia á la Sra. Vinda de Rodríguez Lagunilla.—Palencia

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTA

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos en afecciones ginecologicas, enfermedades connsuntivas, inapetencia, debilidad general, pón nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, daria, raquitismo, cianismo, etc.
PRASOO, 2.50 PSEETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, Madrid.
En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Valladolid, Farmacia de Encinas.—En Carrón, Farmacia de Blanco.—En Duero, Farmacia de Dueñas.

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 22 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 24 hojas en la IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71 y en la Administración de Loterías, núm. 1, á cargo de D. Isidoro Arroyo, Mayor principal, 88.

Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de Alcock

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 65 años. Como todos los cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.

Pildoras de Brandreth

Pura mente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortifica el sistema.
Se vende en todas las farmacias y droguerías.
Agentes en España: J. Ullrich & Ca., Barcelona.